



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1991.-

Visto el sistema implementado por la  
acordada 22/90,

SE RESUELVE:

Aclarar la resolución N° 1789/91 en el  
sentido de que las abogadas Claudia Elizabeth Baigorria y  
Marcela Cecilia García, si bien designadas con la categoría  
presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de  
6a, fueron contratadas a fin de que realicen tareas de inves-  
tigación en la Corte Suprema, habida cuenta del buen desempe-  
ño de su pasantía.

Regístrese y hágase saber.

*Francisco Leucio*